RESOLUCIÓN No. 797 DE 2026

(9 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PE-GB-013-2026 A ICOMMERCE S.A.S."

LA SECRETARIA DE CONTRATACION

CONSIDERANDO

1.- Que por parte del departamento realizo proceso de régimen especial PE-GE-013-2026 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FORTALECER A LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

2.- Que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.640.280.000) M/CTE., con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1844 del 28 de septiembre de 2026.

3.- Que dentro del término previsto se recibieron dos (2) propuestas, presentadas por KPN COLOMBIA S.A.S. e ICOMMERCE S.A.S., según consta en el informe preliminar de evaluación.

4.- Que el informe inicial de evaluación fue publicado en SECOP II el tres (3) de noviembre de 2026.

5.- Que mediante Informe de Evaluación Consolidado Definitivo de fecha seis (6) de noviembre de 2026, el Comité Evaluador concluyó que KPN COLOMBIA S.A.S. y ICOMMERCE S.A.S. cumplían los requisitos para continuar en el proceso y recomendó ADJUDICAR a KPN COLOMBIA S.A.S.

6.- Que el informe inicial de evaluación jurídica fue publicado en SECOP II el tres (3) de noviembre de 2026, y en él se formularon observaciones a las propuestas presentadas, entre ellas, las relativas a la descripción de la naturaleza jurídica incluida en las cartas de presentación y a la acreditación de la representación de KPN COLOMBIA S.A.S

7- Que, mediante Informe de Evaluación Consolidado Definitivo de fecha seis (6) de noviembre de 2026, el Comité Asesor-Evaluador dejó constancia de que, una vez surtido el traslado de la evaluación y resueltas las observaciones presentadas, los dos proponentes —ICOMMERCE S.A.S. y KPN COLOMBIA S.A.S.— quedaron incluidos en el grupo de proponentes habilitados.

8.- Que el Informe de Evaluación Consolidado Definitivo recomendó expresamente adjudicar la propuesta presentada por KPN COLOMBIA S.A.S., por ser la oferta de menor valor y cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación del Régimen Especial PE-GB-013-2026.

9.-Que la recomendación del Comité Evaluador se encuentra sustentada en la evaluación efectuada después del traslado y de la resolución de las observaciones, y corresponde a la instancia técnica y evaluadora encargada de verificar los requisitos jurídicos, técnicos y económicos. En consecuencia, la ordenadora del gasto acoge el resultado consolidado de la evaluación.

10.- Que, conforme al resultado definitivo, la propuesta de KPN COLOMBIA S.A.S. corresponde a la de menor valor entre las presentadas y cumple las condiciones de la Invitación Pública. El valor total de la oferta asciende a MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.640.259.200) M/CTE., según la propuesta económica y el informe de evaluación económica que hacen parte del expediente.

11.- Que, en mérito de lo expuesto, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante el Decreto Departamental No. 1563 del treinta (30) de octubre de 2026, la Delegada para la

Contratación encuentra procedente acoger la recomendación del Comité Evaluador y adjudicar el proceso de selección de régimen especial PE-GB-013-2026 a KPN COLOMBIA S.A.S., de conformidad con el Informe de Evaluación Consolidado Definitivo del seis (6) de noviembre de 2026, los documentos del proceso y las consideraciones jurídicas expuestas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de selección de régimen especial No. PE-GB-013-2026 al proponente KPN COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 901.038.504-3, representado legalmente por ABEL RICARDO SAENZ ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.741.415 para la ejecución del objeto "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FORTALECER A LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.640.259.200) M/CTE, de conformidad con la propuesta económica presentada, la Invitación Pública, sus adendas y el Informe de Evaluación Consolidado Definitivo del seis (6) de noviembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. - Contra la presente decisión procede recurso.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja, Boyacá, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026.

CAROL JUDITH RUIZ MARTÍNEZ
DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Proyecto EDITH YOBANA GONZALEZ B-PE